

PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
SEGUNDA ETAPA: TURNO DE ACCESO LIBRE

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras de la convocatoria de los procesos selectivos de cinco plazas adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, Agencia TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 8 de enero de 2025, se tramitó la primera etapa recogida en las bases de la convocatoria, reservada al personal de la Agencia TRADE, al personal no subrogado de la Agencia IDEA, así como al personal proveniente de Venture Invercaria. Con fecha 13 de junio de 2025 se publicó la Resolución del Director General de la Agencia TRADE por la que se declara finalizada la primera etapa y se aprueba el comienzo de la segunda etapa que pasa a gestionarse mediante turno de acceso libre.

Atendiendo a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador aprobó el listado provisional en el que figuraban las candidaturas admitidas y excluidas de la segunda etapa, señalando expresamente las causas de exclusión, y procedió a su publicación en el Portal de Transparencia el 16 de julio de 2025.

Reunido el Comité Calificador el 3 de septiembre de 2025, se acuerda subsanar de oficio el listado provisional de admitidos y excluidos publicado en el Portal de Transparencia el 16 de julio, aprobar un nuevo listado provisional de admitidos y excluidos de las personas aspirantes, y proceder a su publicación.

El **listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas** es el siguiente:

TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		
SEGUNDA ETAPA: ACCESO LIBRE		
CÓDIGO	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***4651**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***8055**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.
***4381**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.
***0709**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria. No adjunta Vida Laboral.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	23/09/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/4



***6635**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria. El certificado carece de firma e identificación la persona responsable y puesto en la entidad.
***1311**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***2880**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.
***3409**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***4746**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***3819**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.
***8100**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***4871**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***6524**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.• No adjunta DNI.
***5920**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria. El certificado carece de firma e identificación de la persona responsable y puesto en la entidad.
***8904**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.• No adjunta la solicitud de participación y autobaremación firmada.• No adjunta DNI.• No adjunta Vida Laboral.
***3022**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***2396**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	23/09/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/4



		bases de la convocatoria.
***3387**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***5074**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• Documentación acreditativa incompleta del título universitario requerido en el apartado 5.2. de las bases de la convocatoria.• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***4742**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***9968**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.• No adjunta DNI.
***8797**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***3653**	ADMITIDA	
***8170**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***1722**	ADMITIDA	
***1430**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.
***6059**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***5330**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.
***0695**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***5989**	ADMITIDA	
***2719**	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.• No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	23/09/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/4



		bases de la convocatoria. • No adjunta DNI. • No adjunta Vida Laboral.
***0822**	ADMITIDA	

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión en el listado provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado listado, para presentar alegaciones, mediante escrito dirigido a la Agencia TRADE, a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, advirtiendo de su presentación mediante mail al buzón de seleccion@andaluciatrade.es, dentro del plazo estipulado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria suplente del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	23/09/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/4